



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/78/23, del Departamento Ingeniería de Sistemas y Automática, Área Ingeniería de Sistemas y Automática, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	I5sV9a1bYeyZR15umw73/w==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I5sV9a1bYeyZR15umw73%2Fw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: rxj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	rxj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7	PÁGINA	1/3
 rxj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	
DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/11/2023	B.O.E. Num. 299/15 de diciembre de 2023	Nº DE LA PLAZA 2/78/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: 5 puntos
- Historial y experiencia docente: 15 puntos
- Historial y experiencia investigadora: 20 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 5 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): NP
- Capacidad para la exposición y el debate: 15 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 25 puntos
- Otros méritos: 5 puntos

Sevilla, a 19 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carlos Bordons Alba

Fdo.: Amparo Núñez Reyes

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José María Maestre
Torreblanca

Fdo.: Manuel Vargas
Villanueva

Fdo.: Ascensión Zafra
Cabeza

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	bAY2B49gkhiiofDhBvKvQ==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	ASCENSION ZAFRA CABEZA MANUEL VARGAS VILLANUEVA JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA AMPARO NUÑEZ REYES CARLOS BORDONS ALBA		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bAY2B49gkhiiofDhBvKvQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7	PÁGINA	2/3
 xrxj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Desglose de los epígrafes y puntuación

1. Historial académico (5 puntos)
2. Historial y experiencia docente (15 puntos)
 1. Dedicación docente
 2. Calidad de la actividad docente
 3. Otros méritos relacionados con la experiencia docente
3. Historial y experiencia investigadora (20 puntos)
 1. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora
 2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación
 3. Movilidad del profesorado
 4. Calidad y dedicación a actividades de investigación en empresas, instituciones u organismos públicos.
 5. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 puntos)
 1. Transferencia de conocimientos al sector productivo
 2. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5 puntos)
 1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año
 2. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del estado o de las Comunidades Autónomas durante al menos un año
 3. Otros méritos relacionados con la experiencia en Gestión y Administración
6. Capacidad para la exposición y el debate (15 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (25 puntos)
9. Otros méritos (5 puntos)

Sevilla, a 19 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carlos Bordons Alba

Fdo.: Amparo Núñez Reyes

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José María Maestre
TorreblancaFdo.: Manuel Vargas
VillanuevaFdo.: Ascensión Zafra
CabezaÁrea de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	bAY2B49gkhiiofDhBVaKvQ==	Fecha	01/02/2024	
Firmado Por	ASCENSION ZAFRA CABEZA			
	MANUEL VARGAS VILLANUEVA			
	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA			
	AMPARO NUÑEZ REYES			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bAY2B49gkhiiofDhBVaKvQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: xrj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7	PÁGINA	3/3
xrj4XYtW6TVQG/RvIT95BP74emfMAN7				